

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 03 de mayo de 2019

VISTO las Leyes 24.521 y 26.997, el Estatuto de la UNA, la Ordenanza IUNA 0020/13, la Resolución UNA 0047/19, la Reunión Extraordinaria de CD-DAM de fecha 03/05/19, y

CONSIDERANDO

Que por Resolución UNA 0047/19 se convocó a elecciones de representantes Titulares y Suplentes por el Claustro Estudiantil de todas las Unidades Académicas ante los distintos órganos de gobierno de la Universidad Nacional de las Artes.

Que de acuerdo al Art. 10 del Reglamento Electoral de la institución (Ordenanza IUNA 020), corresponde a cada Consejo Departamental conformar la Junta Electoral de la Unidad Académica de pertenencia.

Que en la sesión citada en el Visto, se dio tratamiento al tema de referencia y se expuso una propuesta de conformación de Junta Electoral Departamental para las elecciones estudiantiles del corriente año.

Que en el marco de la Ordenanza citada la Presidencia de la Junta Electoral Local es ejercida por la Decana Directora del Departamento de Artes del Movimiento, Lic. María Martha Gigena.

Que los integrantes propuestos para los distintos claustros cumplen con los requisitos establecidos por la normativa vigente.

Que los integrantes propuestos han manifestado su anuencia para integrar la Junta Electoral Departamental del Departamento de Artes del Movimiento para las Elecciones 2019 del Claustro Estudiantil.

POR ELLO y en base a lo normado en el Art. 10 de la Ordenanza IUNA 0020/13 y el Art. 36 del Estatuto de la UNA.

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DEL DEPARTAMENTO DE ARTES DEL MOVIMIENTO RESUELVE

ARTICULO 1°: Conformar la Junta Electoral del Departamento de Artes del Movimiento para las Elecciones 2019 del Claustro Estudiantil, la que quedará integrada de la siguiente manera:

Presidente

María Martha GIGENA – DNI 22.656.135

Docentes Profesores

Titulares

Roxana GRINSTEIN – DNI 11.450.809

María Elena ANLLO – DNI 20.831.960

Vanesa Mariana GARCÍA MILLÁN – DNI 23.968.693-

Suplente

Diana Lelia PIAZZA – DNI 12.009.360

Auxiliares Docentes

Titular

Andrea Beatriz HAMMERSCHMIDT – DNI 20.332.623

Suplente

Carla Vanesa TORRES – DNI 30.915.901

No Docente

Titular

Teresita MANCINI – DNI 18.571.865

Suplente

Elizabeth TAYLOR – DNI 28.826.720

Graduados

Titular

Lic. Viviana Evangelina VÁZQUEZ – DNI 17.769.688

Suplente

Lic. Matías GOLDIN – DNI 28.418.461

Estudiantes

Titulares

Sol MASSRI – DNI 40.128.160

Mariela CLEMENTIN – DNI 37.241.735

Suplente

Cecilia ARRASCAETE – DNI 32.121.549 (suplente de la estudiante Massri)

Pablo DAOLIO – DNI 35.467.890 (suplente de la estudiante Clementin)

ARTICULO 2°: Explicitar que lo resuelto en el artículo precedente no implicará erogación presupuestaria alguna.

ARTICULO 3°: Regístrese, notifíquese a las/os interesadas/os, a todas las Secretarías de esta Unidad Académica, y elévese al Rectorado de la UNA para la toma de conocimiento de la Secretaría de Asuntos Jurídico-Legales y la Junta Electoral Central, publíquese y cumplido, **Archívese.**

RESOLUCION 277/19.-